

Convocatoria de Becas 2026

Criterios de Evaluación para Becas Internas Doctorales

	Puntaje máximo
1. PROMEDIO DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA CARRERA DE GRADO	35.0
2. ANTECEDENTES EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	10.0
3. PLAN DE TRABAJO	30.0
4. DIRECCIÓN , GRUPO Y LUGAR DE TRABAJO	10.0
5. CONSISTENCIA INTEGRAL DE LA PRESENTACIÓN.	15.0
TOTAL	100

Para facilitar la asignación de puntajes, se elaboró un menú de descriptores para las dimensiones 3, 4 y 5.

Los descriptores permiten distinguir diferentes posiciones en el orden de mérito. Cada descriptor traduce los criterios de manera concreta y aplicable, organizándose en tres niveles —alto, medio y bajo— asociados a rangos de puntaje.

Estas categorías no son rígidas: se pueden y, es deseable que se utilicen, valores intermedios.

El objetivo es evitar la concentración de calificaciones en los valores máximos, aprovechando toda la escala del orden de mérito.

1. PROMEDIO DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA CARRERA DE GRADO (*hasta 35 puntos*)

Se tomará en cuenta el promedio general obtenido en la carrera de grado y se lo ponderará con el promedio histórico correspondiente. Ambos valores deben incluir los aplazos.

Para la evaluación de los promedios históricos, se utilizarán los datos normalizados y suministrados por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) o el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP). Si estas instituciones no hubieran informado dicho dato al CONICET, la Dirección de Coordinación de Órganos Asesores proveerá el promedio más alto presentado para esa titulación o familia de titulaciones en la Comisión Asesora respectiva.

En cuanto a situaciones particulares, se aplicarán los siguientes criterios:

- **Universidades extranjeras:** Se utilizará el promedio histórico que el/la postulante certifique en su solicitud mediante la documentación correspondiente. De no contarse con este dato, la Dirección de Coordinación de Órganos Asesores proveerá el promedio más alto presentado para esa titulación o familia de titulaciones en la Comisión Asesora.
- **Ciclos de complementación curricular:** Se deberá tener en cuenta el promedio histórico correspondiente al título de grado.
- **Dos carreras de grado:** Se considerará el mejor promedio o, si se trata de carreras disímiles, aquella que sea más afín a la comisión evaluadora o al plan de trabajo propuesto.

La tesina de grado o trabajo final es una asignatura más de la carrera.

No se descontará puntaje si la formación de grado pertenece a otra disciplina, ni por cualquier otra razón o circunstancia. Asimismo, no se penalizarán ni se descontarán puntos por asignaturas adeudadas, y tampoco se contabilizarán los aplazos de forma aislada, ya que estos se encuentran incluidos en el promedio.

2. ANTECEDENTES EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA (hasta 10 puntos)

Se tendrán en cuenta los antecedentes académicos, científicos, tecnológicos y docentes del/la candidato/a, valorando especialmente aquellos que evidencien aptitud para la investigación. Entre ellos se incluirán: diplomas obtenidos, la realización de tesis de grado, publicaciones, actividades de desarrollo tecnológico y transferencia, presentaciones a congresos, capítulos de libros, la experiencia laboral relacionada con el tema propuesto, la participación en proyectos de investigación, idiomas y antecedentes docentes, entre otros. Los antecedentes docentes que se considerarán serán los de nivel universitario, terciario y secundario afines al tema propuesto en el plan de investigación. Se valorarán los cursos extracurriculares o extensión, las pasantías, desarrollos, becas obtenidas, premios y toda actividad relevante para la solicitud de beca.

3. PLAN DE TRABAJO PROPUESTO (hasta 30 puntos)

Las Comisiones Asesoras validarán y justificarán la pertinencia del proyecto de beca propuesto a un Tema Priorizado o un Tema Abierto. Podrán modificar el Tema Prioritario si la presentación no se enmarca en el señalado en la postulación. La pertenencia a un Tema Prioritario no acarrea el otorgamiento de puntaje y tampoco se penaliza al Tema Abierto.

El plan de trabajo se evaluará considerando el grado de coherencia entre el problema de investigación, los objetivos, el abordaje teórico, la metodología y las actividades propuestas.

Se toman en consideración la relevancia para el área disciplinar, el avance en el conocimiento en el área y/o la generación de aportes a la solución de problemas concretos y/o la identificación de potenciales destinatarios de los resultados de la investigación.

Se analizará la factibilidad del proyecto en función de las tareas planteadas, un cronograma para su realización y los recursos disponibles. El cronograma de actividades debe detallar las tareas a realizar y los hitos de evaluación correspondientes.

En los casos que sea necesario, las postulaciones deberán tener en cuenta cuestiones éticas y de seguridad involucradas en la propuesta.

Las postulaciones que no respeten las indicaciones detalladas en las bases generales e instructivos de presentación serán retiradas sin evaluar de la convocatoria.

3.1 Acerca de la coherencia entre tema, objetivo, abordaje teórico, metodología y actividades (hasta 15 puntos)

3.1.1 -Abordaje teórico, objetivos e hipótesis para llevar adelante el plan de trabajo:

Alto (hasta 5 puntos): ***altamente*** coherentes.

El abordaje teórico, los objetivos y las hipótesis son pertinentes, están claramente formulados y presentan una alta coherencia interna. Se encuentran sólidamente fundamentados y adecuadamente vinculados con el problema de investigación.

Medio (hasta 2,5 puntos): El abordaje teórico, los objetivos y las hipótesis son razonablemente pertinentes y coherentes, ***aunque presentan aspectos susceptibles de mejora*** en su formulación, fundamentación o articulación con el problema de investigación.

Bajo (hasta 1 punto): El abordaje teórico, los objetivos y/o las hipótesis presentan inconsistencias relevantes, insuficiente fundamentación o escasa vinculación con el problema planteado. La propuesta resulta ***poco adecuada*** para sustentar el desarrollo del plan de trabajo.

3.1.2 -La elección de la metodología y actividades propuestas para llevar adelante este tipo de plan de trabajo:

Alto (hasta 5 puntos): La metodología y las actividades propuestas son ***pertinentes***, claramente descriptas y ***altamente coherentes*** con los objetivos planteados. El ***diseño metodológico resulta adecuado*** para responder las preguntas de investigación y evidencia factibilidad de ejecución.

Medio (hasta 2,5 punto): La metodología y las actividades propuestas son ***parcialmente*** pertinentes y/o coherentes con los objetivos planteados. Se observan algunas ***debilidades en la descripción***, articulación o factibilidad del plan, aunque no comprometen sustancialmente su desarrollo.

Bajo (hasta 1 punto): La metodología y/o las actividades propuestas son ***poco pertinentes***, insuficientemente desarrolladas o presentan ***escasa coherencia*** con los objetivos del plan de trabajo, afectando su viabilidad o capacidad para alcanzar los resultados esperados.

3.1.3 Factibilidad de la propuesta: teniendo en cuenta el cronograma, actividades planteadas e hitos

Alto (hasta 5 puntos): La propuesta es ***altamente factible*** y presenta un cronograma, actividades e hitos claramente definidos, coherentes entre sí y adecuados para el logro de los objetivos planteados. Contiene los elementos necesarios para su ejecución y seguimiento durante el período de la beca.

Medio (hasta 2,5 puntos): La propuesta ***resulta factible*** y presenta los elementos necesarios para su ejecución y seguimiento, aunque algunos aspectos del cronograma, las actividades o los hitos podrían desarrollarse con mayor detalle o mostrar una mejor articulación.

Bajo (1 puntos): La propuesta ***presenta inconsistencias significativas*** en el cronograma, las actividades o los hitos previstos, o carece de elementos suficientes para garantizar su adecuada ejecución y seguimiento, comprometiendo su viabilidad.

3.2 Aportes en términos de generación de soluciones a los problemas / objetivos planteados (hasta 15 puntos)

Se evaluará la contribución potencial de la propuesta al avance del conocimiento y/o a la comprensión, prevención o resolución de problemáticas científicas, sociales, culturales, ambientales, sanitarias, tecnológicas o económicas relevantes. Asimismo, se considerará su relevancia científica o académica, social y/o económica, así como el potencial impacto de los resultados esperados.

Alto (hasta 15 puntos): La propuesta presenta una **contribución original, relevante y significativa** para el avance del conocimiento en su disciplina y/o evidencia un alto potencial de impacto científico, académico, social o económico.

Medio (hasta 8 puntos): La propuesta presenta una **contribución pertinente y relevante** para la disciplina y/o para el abordaje de problemáticas concretas. Su potencial impacto científico, académico, social o económico es moderado, ya sea por su alcance, grado de innovación o posibilidades de aplicación.

Bajo (4 puntos): La propuesta presenta una **contribución limitada al avance del conocimiento** y/o al abordaje de problemáticas relevantes. Muestra **escasa originalidad**, insuficiente fundamentación de su relevancia o un potencial impacto científico, social o económico reducido.

4. DIRECCIÓN, GRUPO Y LUGAR DE TRABAJO PROPUESTOS (hasta 10 puntos)

Se evaluarán los antecedentes de la dirección, la composición y capacidades del grupo de trabajo, y la adecuación del lugar de trabajo para la realización del plan propuesto.

4.1 Experiencia y capacidad del grupo de dirección, considerando particularmente su aporte para la realización del proyecto propuesto (hasta 5 puntos)

Alto (hasta 5 puntos): Los antecedentes de la dirección*, independientemente de la categoría, indican que hay **sobrada experiencia** en dirección y formación de tesis, investigadores/as y proyectos de investigación. Asimismo, la trayectoria del grupo resulta altamente **pertinente** para el tema planteado en el plan de trabajo presentado.

Medio (hasta 3 puntos): Los antecedentes de la dirección*, independientemente de la categoría, indican que hay **experiencia suficiente** en dirección y formación de tesis, investigadores/as y proyectos de investigación. Asimismo, la trayectoria del grupo resulta **pertinente** para el tema planteado en el plan de trabajo presentado, aunque presenta algunas limitaciones en cuanto a experiencia específica o complementariedad.

Bajo (hasta 1 punto): Los antecedentes de la dirección*, independientemente de la categoría, indican **experiencia limitada o insuficiente** en la dirección y formación de tesis, investigadores/as y proyectos de investigación **y/o escasa pertinencia respecto del tema planteado** en el plan de trabajo presentado. Este nivel (bajo) aplica a los casos con igual o menos 15 puntos en la Dimensión 3.

* Se entiende por "Dirección" a la dupla constituida por el director/a y co-director/a (si existiese).

4.2 Lugar de trabajo, disponibilidad de equipos, infraestructura, acceso a la información, acuerdos de colaboración, autorizaciones de comités e instituciones que garanticen el desarrollo del plan de trabajo:

Alto (hasta 5 puntos): El lugar de trabajo y las condiciones institucionales propuestas cuentan con **todo lo necesario** para llevar adelante el plan de trabajo.

Medio (hasta 3 puntos): El lugar de trabajo dispone de los recursos **mínimos necesarios** para la ejecución del plan de trabajo, aunque algunos aspectos vinculados con la infraestructura, equipamiento, acceso a información o colaboraciones podrían fortalecerse o detallarse mejor.

Bajo (0 puntos): La propuesta **no demuestra contar con los recursos, mínimos y necesarios** para llevar adelante el plan de trabajo. Este nivel (bajo) aplica a los casos con igual o menos 15 puntos en la Dimensión 3.

5. CONSISTENCIA INTEGRAL DE LA PRESENTACIÓN ENTRE EL PLAN DE TRABAJO, LA FORMACIÓN DEL/LA POSTULANTE, LA DIRECCIÓN Y EL LUGAR DE TRABAJO PROPUESTOS (hasta 15 puntos)

Se valorará en qué medida el plan de trabajo presentado es factible en relación a la formación del/de la postulante, sus conocimientos en el tema, la Dirección (Director/a y Codirector/a) de beca propuesta, el lugar de trabajo y la disponibilidad de recursos para llevarlo a cabo. Además, se tendrá en cuenta el grado de consistencia entre el plan de trabajo, la formación del/de la postulante, la trayectoria del/de la Director/a y Codirector/a, y el lugar de trabajo propuestos.

Se analizarán las principales fortalezas y debilidades de la presentación en manera integral.

Se tendrá en cuenta el potencial de consecución de resultados significativos en el plazo de la beca.

Alto (hasta 15 puntos): El plan de trabajo es ***excelente / muy bueno o bueno***. Existe una ***alta consistencia*** e integración entre el plan de trabajo, las capacidades del/la postulante y el entorno de trabajo. El lugar de trabajo y la trayectoria del grupo de dirección ***garantizan la plena ejecución*** de la propuesta.

Medio (hasta 8 puntos): El plan de trabajo es ***excelente / muy bueno o bueno***. Se observa ***una consistencia e integración adecuada*** entre sus distintos componentes y permite prever la factibilidad de ejecución del plan de trabajo. No obstante, ***se observan aspectos que podrían fortalecerse o justificarse mejor*** en relación con la formación del/de la postulante, la dirección propuesta, el lugar de trabajo o la disponibilidad de recursos.

Bajo (hasta 3 puntos): La presentación evidencia ***inconsistencias relevantes*** entre el plan de trabajo, la formación y antecedentes del/de la postulante, la dirección propuesta y/o el lugar de trabajo. ***Estas debilidades afectan la factibilidad de ejecución*** de la propuesta y disminuyen las posibilidades de alcanzar los objetivos planteados. Este nivel (bajo) aplica a los casos con igual o menos 15 puntos en la Dimensión 3.